

BORRADOR Plan Estratégico 2018-2020

PROPUESTA DE TRABAJO

A continuación, presentamos una propuesta de itinerario para culminar el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la Red Estatal de Ciudades por la Agroecología con un Plan de Acción ajustado a la bianualidad 2018-2020.

El documento trataría de dar respuesta a la proyección y enfoque de la actividad de la Red y además concretar las actuaciones a desarrollar en los próximos dos años de una manera presupuestada, organizada y temporalizada.

El resultado de la encuesta realizada a las ciudades sobre la visión estratégica de la Red no arroja una respuesta nítida en relación con la prioridad de determinadas líneas estratégicas o de acción, por lo que el documento recoge inicialmente todas aquellas propuestas incluidas en el cuestionario, resultado a su vez del análisis de actas y documentos ya existentes en la Red.

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

El Plan de Acción 2018-2020 se elabora de forma participativa y colaborativa en el seno de la red de ciudades, siguiendo una propuesta metodológica elaborada por la secretaría técnica y aprobada por el Grupo Motor.

La propuesta metodológica consiste en un modelo típico de planificación estratégica basada en objetivos, cuyo marco lógico incluye, de forma secuencial y complementaria las principales etapas del proceso planificador. Este marco parte de un escenario de futuro planteado por la misión y visión de la Red de Ciudades (ya consensuada por las ciudades que la forman), y atraviesa las fases de diagnóstico, formulación de objetivos y líneas de trabajo, programación de acciones y establecimiento de un mecanismo de seguimiento, evaluación y retroalimentación.

La propuesta de trabajo implica tanto a las ciudades como a las organizaciones sociales que colaboran en el desarrollo de las políticas de alimentación sostenible. Se organiza en dos trabajos encadenados, por un lado, diferentes dinámicas y encuentros presenciales en las que se generen y prioricen las ideas y acciones y, por el otro, la elaboración de un

documento de borrador que se va compilando con las aportaciones de los diferentes actores y ciudades.

Una vez completado el borrador, el último paso consiste en su circulación por todas las ciudades y su aprobación en Asamblea, junto con las principales herramientas necesarias para su funcionamiento. Las etapas de desarrollo del Plan son, por tanto, las siguientes:

FASE I. ELABORACIÓN BORRADOR

Se divide en dos momentos:

Hasta el 15 de febrero

- Elaboración de un primer esquema-borrador de Plan Estratégico donde se recojan los planteamientos surgidos a lo largo del año 2017 y la priorización de la encuesta.
- Entrega al Grupo Motor para su revisión

◦ **DOCUMENTO: Propuesta de apartados y líneas estratégicas.**

Hasta el 21 de febrero

- Incorporación de propuestas del Grupo Motor y contenidos principales

◦ **DOCUMENTO: Propuesta de contenidos y líneas estratégicas (sin Plan de Acción)**

FASE II. DISCUSIÓN DEL BORRADOR CON DELEGACIONES

El objetivo en esta fase es completar la visión estratégica con propuestas concretas de acciones, cronograma...etc. Se trata por una parte de hacer alguna aportación -si la hubiera- al planteamiento estratégico, completarlo y empezar a aterrizar el trabajo y las fuentes de recursos para los dos próximos años.

Tiene también dos momentos:

Hasta el 25 de Marzo

- Los ayuntamientos trabajan el documento con sus delegaciones: vía on-line y al menos una sesión presencial.

Los objetivos para esta fase pueden definirse, entonces, como:

- Revisión crítica de la visión de la Red Estatal

- Elaboración de una batería de propuestas de acciones a desarrollar en el periodo 2018-2020 para dar contenido a las líneas estratégicas.

Para ello, cada ciudad, junto a los actores que considera fundamentales en el debate de este documento, llevará a cabo al menos una sesión participativa de cuyo resultado surjan, para cada línea estratégica, propuestas de **Acciones**, claramente definidas (deseable con indicadores de logro) y caracterizadas por

- Objetivos de la acción
 - Breve descripción de la misma
 - Recursos necesarios para llevarlas a cabo
 - Cronograma
 - Agente (s) responsable (s)
 - Indicadores de alcance
- Devolución a la secretaría técnica para su compilación

Hasta la celebración de la asamblea (principios de Abril):

- Incorporación de todas las aportaciones al un documento de trabajo del Plan Estratégico y devolución a la Red del documento de debate para la Asamblea.
- **DOCUMENTO: Apartados completos, Líneas estratégicas con su plan de acción, Propuesta de cronograma y presupuesto**

FASE III. TRABAJO PRESENCIAL (EN ASAMBLEA) SOBRE EL BORRADOR DE PLAN ESTRATÉGICO.

La sesión se centrará en completar la información que debe recoger el Plan Estratégico y **priorizar las actuaciones** para el período 2018-2020.

Se acordarán igualmente los plazos y formatos de cierre y aprobación

PLAN ESTRATÉGICO RED ESTATAL DE CIUDADES POR LA AGROECOLOGÍA

ANTECEDENTES

La Red Estatal de Ciudades por la Agroecología comienza su andadura a principios del año 2017, aunando a varias ciudades del estado español iniciadas en el desarrollo de políticas alimentarias con una perspectiva agroecológica y en búsqueda de sinergias que les permitiera reforzar sus propuestas y proyectos y aumentar la incidencia política en temas de alimentación urbana más allá de las fronteras locales.

Si bien los comienzos y primeras actuaciones han contado con un gran peso de los aspectos más formales y de planificación general de la constitución formal de la Red, también se han ido dando de forma intuitiva y bastante inmediata a las primeras reuniones, otro tipo de acciones más dirigidas a cuestiones técnicas, concretas y de contenido como ha sido la formación de grupos de trabajo temáticos, unas primeras acciones de comunicación conjunta y la elaboración de un estudio preliminar de la situación de las políticas alimentarias urbanas en el estado.

Tras este primer año de puesta en común, cohesión y puesta en camino, parece el momento adecuado de ordenar las ideas, planificar a largo plazo el trabajo y aplicar los recursos económicos y humanos de la manera más eficiente posible. Para ello, se ha elaborado un Plan Estratégico acompañado de un Plan de Acción integrado para los dos próximos años

OBJETIVOS Y FORMATO DEL PLAN DE ACCIÓN

- Establecer el marco ideológico de la Red Estatal de Ciudades por la Agroecología
- Definir las líneas estratégicas de la Red revisables cuando la asamblea lo considere oportuno

- Definir las acciones a desarrollar por la Red durante el período 2018-2020 para contribuir a la misión que se plantea esta Red como propia
- Elaborar una herramienta de seguimiento y evaluación para el correcto desarrollo de las decisiones acordadas por la asamblea de la Red.
- Establecer las responsabilidades y competencias de los actores involucrados en la Red.
- Facilitar la organización interna de la Red.

El formato de este Plan Estratégico responde a la necesidad y vocación de contar con un documento práctico, operativo, de consulta ágil y efectivo a la hora de hacer seguimiento y evaluación de la gestión y vida de la Red Estatal de Ciudades por la Agroecología, es por ello que a continuación se desarrollan los siguientes puntos:

- **Diagnóstico:** un primer apartado de contexto de la situación de las políticas alimentarias urbanas en el estado español y de la propia Red en su breve periodo de existencia
- **Misión y visión** de la Red
- **Organización y funcionamiento:** La Red de ciudades supone un reto organizativo dada la complejidad que esta representa al ser una asociación de ciudades pero con el matiz de querer dar un papel igualmente relevante y clave como es el de los actores implicados en las políticas alimentarias urbanas más allá de las paredes del ayuntamiento: movimientos sociales, ciudadanía en general, sector productivo, personas investigadoras... Este apartado recoge el entramado organizativo y de toma de decisiones que soporta la Red.
- **Líneas Estratégicas.** Integran además, el Plan de Acción de la Red, concretando para cada línea, qué acciones se llevarán a cabo en los dos próximos años, los recursos que se emplearán, los agentes involucrados y la temporalidad.
- **Cronograma**
- **Recursos**

DIAGNÓSTICO: DE DÓNDE VENIMOS (resumen publicación)

A nivel de ciudades Como Red

VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN: Revisión en la Fase II

La Red Estatal de Ciudades por la Agroecología se perfila como un espacio de encuentro entre personal técnico municipal, movimientos sociales y productores de las ciudades interconectadas, todas ellas comprometidas con la recuperación de un modelo agroalimentario productivo y sostenible en su entorno, del estado que aspira a ser un espacio de referencia para la promoción de políticas innovadoras para la sostenibilidad urbana funcionando como plataforma y altavoz de las necesidades y éxitos de las ciudades para la puesta en marcha de las políticas agroalimentarias que contribuyan a satisfacer, de forma local, la demanda de alimentos ecológicos por parte de sus poblaciones, en un contexto de sostenibilidad, soberanía y seguridad alimentarias.

MISIÓN Revisión en la Fase II

El marco de creación y existencia de la Red viene dado por la misión que se materializa en las siguientes líneas:

- Facilitar el intercambio y apoyar el trabajo de las ciudades que optan por promover e implantar sistemas sostenibles y territorializados de producción-comercialización y consumo local de alimentos facilitando un mejor acceso a una alimentación sostenible, local, justa y saludable para el conjunto de la población y articulando el eje entre administración y actores sociales y económicos, desde la participación.
- Redefinir la perspectiva de sistema alimentario, articulando campo y ciudad, acortando distancias entre producción y consumo, organizando la distribución.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Red de Ciudades por la Agroecología es una entidad pública cuyo funcionamiento está avalado por las siguientes normas:

1. Carta Europea de Autonomía Local
2. Disposición Adicional 5ª de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local
3. Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias.

Los documentos que rigen la organización y el funcionamiento de la Red son los siguientes:

- El manifiesto de adhesión, con el que se establece la intención de las ciudades de constituir la red.
- Los estatutos en vigor
- El reglamento de régimen interno aprobado en asamblea.

Los órganos de administración y toma de decisiones de la Red de Ciudades por la Agroecología son los siguientes:

1. Órganos estatutarios, cuyas funciones y características básicas vienen recogidas en los Estatutos (CAPÍTULO II, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED. Sección Primera. Disposiciones Generales, Artículo 8) y cuyo funcionamiento se describe en el Reglamento de Régimen Interno:
 - **Asamblea (Sección 2ª, artículos 9 al 14)**
 - **Presidencia y vicepresidencias (Sección 4ª, artículos 22 al 24)**
 - **Junta Directiva y sus órganos asociados -vicepresidencias, tesorería, secretaría y vocalías- (Sección 3ª, artículos 15 al 21)**
 - **Secretaría técnica (Sección 5ª, artículo 25)**
2. Órganos reglamentarios, cuyas funciones, características y funcionamiento vienen recogidos en el Reglamento de Régimen Interno:
 - **Grupo Motor**
 - **Consejo de participación**

El Grupo Motor es una comisión de la Junta Directiva encargada del funcionamiento diario de la Red, dirigiendo y monitorizando el trabajo de la Secretaría Técnica. Su papel queda, por tanto, supeditado a la labor y organización de la Junta Directiva, siguiendo lo dispuesto en el marco estatutario.

El Consejo de Participación es el órgano de participación de las organizaciones sociales. Su diseño, organización y desarrollo será una de las prioridades de este Plan de Acción.

Las funciones, características y funcionamiento de estos órganos están, por tanto, recogidos en los estatutos y el reglamento de régimen interno, por lo que las consultas necesarias deberán dirigirse a dichos documentos.

El Plan de Acción únicamente se centra en aquellas acciones planificadas dirigidas a consolidar o mejorar la acción de dichos órganos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

L.E1. Puesta en valor y sensibilización acerca de la agroecología como herramienta para las ciudades para la mejora de acceso a los alimentos, equidad, condiciones de empleo...etc

Acción 1.1

Actividad 1.1.1

Actividad 1.1.2

...

Acción 1.2

Actividad 1.2.1

Actividad 1.2.2

Acción 1.3

L.E.2. Puesta en valor, difusión y divulgación de las actividades y compromisos de las ciudades miembro en relación a las políticas alimentarias locales

Acción 2.1

Actividad 2.1.1

Actividad 2.1.2

Acción 2.2

Actividad 2.2.1

Actividad 2.2.2

Acción 2.3

L.E.3. Generación de un discurso propio con un contenido ideológico compartido y capaz de actuar como herramienta de incidencia política

Acción 3.1

Acción 3.2

...

L.E.4. Crear y dinamizar espacios de Intercambio de experiencias e información que contribuyan al fortalecimiento de los procesos individuales y colectivos de las ciudades que forman parte de la Red.

Acción 4.1 -

Acción 4.2-

L.E.6. Fortalecimiento de las estrategias urbanas en material de

alimentación con perspectiva agroecológica

Acción 6.1 Generación de documentos técnicos y divulgativos dirigidos a las ciudades

Acción 6.2

LÍNEAS ORGANIZATIVAS

L.O1. Diseño, organización y puesta en funcionamiento de un Consejo Participativo que represente a las organizaciones sociales vinculadas a la red.

Acción O.1 A elaborar en la FASE II

Actividad 1.1.1

Actividad 1.1.2

...

CRONOGRAMA A elaborar en la FASE II

RECURSOS A elaborar en la FASE II
